JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 de junio de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
PARTES:	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA contra ARL POSITIVA
RADICADO:	05001310500**2016**0**1117**00
TEMA	ARCHIVO DESACATO

I. ANTECEDENTES

El 26 de mayo de 2022, se requirió a LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente Médico de ARL Positiva como responsable del cumplimiento del fallo de tutela e igualmente a JORGE ALBERTO SILVA ACERO, en su calidad de Vicepresidente Técnico, como superior jerárquico, por el desacato a la orden de tutela dada el día 13 de septiembre de 2016.

En anexo 005 del expediente digital del incidente de desacato, se observa copia del correo enviado desde la cuenta de la accionada donde se informa de la entrega de unos medicamentos y autorizaciones pendientes, posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con el incidentista para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que me confirma que es cierto, que ya le entregaron la totalidad de los medicamentos que él estaba solicitando y las autorizaciones médicas, tal como consta en el anexo 009 del expediente digital.

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a los interesados.

Notifíquese Y Cúmplase

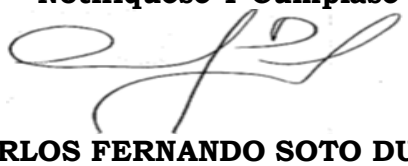

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3637ebdf0de6a213c79164d15438efad9ca02b8aa3dfec5db4d48cbec69e8f0a**
Documento generado en 03/06/2022 02:37:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica